## RESOLUCIÓN DE DUDAS. 2024/CON\_02/000006

Vistas las últimas consultas recibidas en la plataforma de contratos del sector público, se pone en conocimiento de los posibles interesados las nuevas cuestiones planteadas:

## 22-02-2024 12:44 - Pregunta número 1:

-Buenos días!

En el pliego se habla de "serigrafiar" los suministros. En algun cosa, si esto se hace, la garantía del fabricante queda anulada. ¿Qué se propone en estos casos? En el caso que se descarte el grabar el equipo con la serigrafia, y se opte por poner un adhesivo, entendemos que será suministrado por la Diputación, ¿es así? En el caso del etiquetaje, entendemos que daréis las etiquetas vosotros, ¿verdad?

• Contestación:

En el caso de no poder serigrafiar un determinado componente deberá indicarse el motivo y proponer una alternativa que cumpla con lo indicado en el apartado 5.4.c del pliego de prescripciones técnicas: "estampado en superficies directamente visibles, con medios indelebles. O adxudicatario debe adoptar o procedemento que mellor se adapte en función do tipo de superficie na que se vaia realizar o gravado. Deberá levar serigrafiado os logotipos do programa, seguindo a imaxe e logotipos indicados no apartado 5.2 Condicións especiais de execución. (previo ao gravado, o adxudicatario facilitará unha proba á Deputación de Lugo que deberá dar a súa aprobación)."

Las etiquetas las debe proporcionar el licitador y cumplir con lo establecido en el apartado 5.4.c del pliego de prescripciones técnicas: "Etiquetado: A etiqueta debe identificar de forma unívoca cada activo subministrado, a etiqueta debe de identificar o programa (ImpulsaTIC), o contrato/lote ao que se corresponde e o tipo de equipamento (por exemplo: IMPULSATIC-AAA-XXX-NNN, onde AAA é o código que indica o contrato e o lote, XXX é o código que indica o tipo de material subministrado e NNN sexa un número correlativo). Ao inicio do contrato establecerase unha nomenclatura única para estas etiquetas. As etiquetas deben de ser resistentes ao desgaste, á auga, aos disolventes, á luz, ás altas temperaturas, á abrasión e á rotura, utilizando un adhesivo permanente e antivandálico. "

## • 22-02-2024 13:33 - Pregunta número 2:

Buenos días, Se consulta respecto al lote 1.

En el equipo de sobremesa se solicitan dos discos duros de capacidades diferentes (SSD 256Gb y 1TB), ¿Necesitan los dos discos duros instalados en el equipo?.

Contestación:

Sí, debe de venir instalados en el equipo dos discos duros de características iguales o superiores a las indicadas o un único disco duro que fuese igual que la suma de los dos en cuanto a capacidad y requisitos del SSD. En los pliegos se especifican los requisitos mínimos exigidos en este caso 256GB como SSD para el sistema operativo y 1TB para almacenamiento, la propuesta de los licitadores debe respetar estos mínimos y en todo caso mejorarlos.

22-02-2024 13:35 - Pregunta número 3:

Se consulta respecto al lote 1. En los equipos AIO, el monitor adicional se solicita con webcam, siendo que el propio equipo ya lleva webcam, ¿es necesaria una segunda webcam en ese monitor adicional? Muchas gracias,

Contestación:

No es necesario, basta con una única webcam por equipo.

22-02-2024 13:36 - Pregunta número 4:

11

Se consulta respecto al Lote 4. Portátiles. ¿La docking tiene que ser adicional o puede estar integrada en el monitor adicional?.

## Contestación:

Mientras cumpla con los requisitos, especificaciones y funcionalidades indicadas en los pliegos técnicos, podría formar parte del monitor.

<u>23-02-2024 08:29 - Pregunta número 1:</u>

Buenos días, En este caso, ¿habría retirada de equipos? Muchas gracias,

Contestación:

El pliego no contempla la retirada de equipos, pero pueden ofrecerla si lo consideran adecuado.

En Lugo, a 26 de febrero de 2024